



Cofinanciado por
la Unión Europea

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE INDICADORES DE ACTUACIONES DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD COFINANCIADAS POR FSE+

**SUBPROGRAMAS ESTATALES DE
FORMACIÓN E INCORPORACIÓN**

Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa

Actualizado a Abril de 2026

Contenido

Introducción	3
Acceso como Investigador	3
Acceso a la aplicación AESEG.....	3
Acceso a AESEG mediante el sistema Cl@ve	4
Acceso a AESEG mediante nombre de usuario y Password	4
Asociar el perfil de investigador a su cuenta de AESEG	4
Acceso a las encuestas	5
Rellenar las encuestas	6
Rellenar la encuesta intermedia.....	6
Resumen de respuestas posibles para la encuesta intermedia.....	8
Rellenar la encuesta final	8
Resumen de respuestas posibles para la encuesta final	11
Rellenar la encuesta de seguimiento	11
Resumen de respuestas posibles para la encuesta de seguimiento	13
Control por parte del centro beneficiario de las encuestas rellenas por sus investigadores	13

Introducción

Las actuaciones objeto de subvención dentro de las convocatorias 2020 – 2025 de la Acción Estratégica en Salud podrán ser cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo plus (FSE+)**. Dicha circunstancia será debidamente reseñada en las resoluciones definitivas de concesión de aquellas ayudas donde esta cofinanciación pudiera producirse. **Las actuaciones cofinanciadas por el FSE+**, dentro del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO) están indicadas a continuación:

AES	Contratos predoctorales de formación en investigación en salud - modalidad PFIS [FI]	Contratos predoctorales de formación en investigación en salud - modalidad iPFIS [IFI]	Contratos Río Hortega [CM]	Contratos Sara Borrell [CD]	Contratos Miguel Servet - tipo I [CP]	Contratos Miguel Servet - tipo II [CPII]	Contratos Juan Rodés [JR]	Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS [CA]
2020	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+
2021	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+
2022	(PRTR)	(PRTR)	(PRTR)	(PRTR)	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+
2023	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	(no hay)	FSE+	FSE+
2024	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	(no hay)	FSE+	FSE+
2025	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	FSE+	(no hay)	FSE+	FSE+

Una de las obligaciones que conlleva recibir una ayuda cofinanciada por FSE+ es garantizar la recogida de datos y registrarlos en el sistema establecido por el Organismo Intermedio¹, en este caso el ISCIII.

Las **personas que disfruten de un contrato financiado por una ayuda del ISCIII** y cofinanciado por FSE+, por tanto, tienen la **obligación de cumplimentar las encuestas** que establezca el ISCIII, mediante las cuales se efectuará la mencionada recogida de datos.

Acceso como Investigador

Acceso a la aplicación AESEG

Los formularios de recogida de datos sociodemográficos podrán encontrarse en la aplicación AESEG (<https://aeseg.isciii.es/Account/Login>). Puede encontrar **instrucciones generales sobre el acceso a AESEG en el Manual**, en la siguiente URL: <https://aeseg.isciii.es/Home/Manual>).



¹Concretamente, en el documento que establece las condiciones de la ayuda y que se publica como anexo de la Resolución de concesión, se establece que los beneficiarios de la ayuda deberán:

- b) Garantizar que se dispondrá de datos de los destinatarios últimos de las actuaciones a nivel de microdato, así como que se podrá realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de los indicadores de resultados recogidos en el anexo I del Reglamento (UE) nº 2021/1057.
- c) Registrar la información relativa a todas las actuaciones y a cada una de las personas sobre las que se ha actuado en el repositorio común que, a tal efecto, la Autoridad de Gestión o, en su caso, el Organismo Intermedio pondrá a disposición de los beneficiarios, en la forma que en cada momento señale dicha Autoridad, con el fin de poder medir el resultado real de las actuaciones y su impacto. En el cumplimiento de esta obligación deberá respetarse en todo caso lo previsto en las disposiciones en materia de Protección de Datos Personales.
- d) Utilizar el sistema de registro y almacenamiento de datos de cada operación propuesto por la Autoridad de Gestión o, en su caso, el Organismo Intermedio y garantizar que esos datos se recojan, registren y almacenen en dicho sistema y que los datos sobre indicadores se desglosen con arreglo a lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 2021/1060.


Corresponde a los investigadores contratados con cargo a la ayuda la cumplimentación de dichos formularios, por lo que deben de acceder a la aplicación AESEG **con su propia cuenta**, desde su perfil de Investigador.

Acceso a AESEG mediante el sistema Cl@ve

Si **nunca ha accedido a AESEG previamente**, pero **dispone de acceso al sistema Cl@ve** (DNI electrónico, certificado digital, Cl@ve permanente, App Cl@ve...), le recomendamos que acceda a la aplicación iniciando sesión en dicho sistema. Durante la creación de la cuenta, podrá marcar la opción “*Soy investigador*” para asociar automáticamente la cuenta que cree con su perfil de investigador (tiene una descripción detallada del procedimiento en el Manual, sección *Registrarme como nuevo usuario si soy Investigador y tengo el sistema Cl@ve*).

Si ya dispusiese de una cuenta en AESEG pero aún no la hubiera vinculado al sistema Cl@ve, también podría vincularla, tal y como se explica en el Manual en la sección *Vincular mi usuario a Cl@ve o Windows*.

Cuando ya **disponga de una cuenta en AESEG** que esté vinculada mediante el sistema Cl@ve, podrá acceder a la aplicación y a su cuenta iniciando sesión en dicho sistema. También tendrá disponible el acceso mediante su nombre de usuario y Password (descrito en la siguiente sección).



Acceso a AESEG mediante nombre de usuario y Password

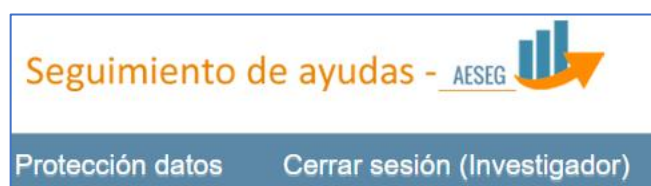
Si **nunca ha accedido a AESEG previamente y no dispone de acceso al sistema Cl@ve**, puede usar la opción *Registrar como nuevo usuario* para crear una cuenta.

Cuando ya haya creado una cuenta en AESEG, podrá acceder a la aplicación utilizando su nombre de usuario y el password. Si tiene problemas para recordar la contraseña, pulse en *¿Ha olvidado su contraseña?* para recuperarla a través de un correo electrónico que será enviado a la dirección con la que registró la cuenta.

Si más adelante consigue acceso al sistema Cl@ve, también podrá vincular su cuenta a dicho sistema (tal y como se explica en el Manual en la sección *Vincular mi usuario a Cl@ve o Windows*) y usarlo en adelante para acceder a la cuenta.

Asociar el perfil de investigador a su cuenta de AESEG

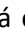
La aplicación AESEG tiene un sistema de permisos basado en perfiles. A los usuarios se les da acceso a aquellas funciones que necesitan, según su perfil. Para poder acceder a las encuestas, **su perfil deberá ser el de Investigador**. Puede comprobar si tiene perfil de Investigador en la esquina superior derecha, en el menú *Cerrar sesión (Investigador)*. Si el menú muestra *Cerrar Sesión (Acceso público)*, esto indica que aún no se le ha asignado el perfil de Investigador.



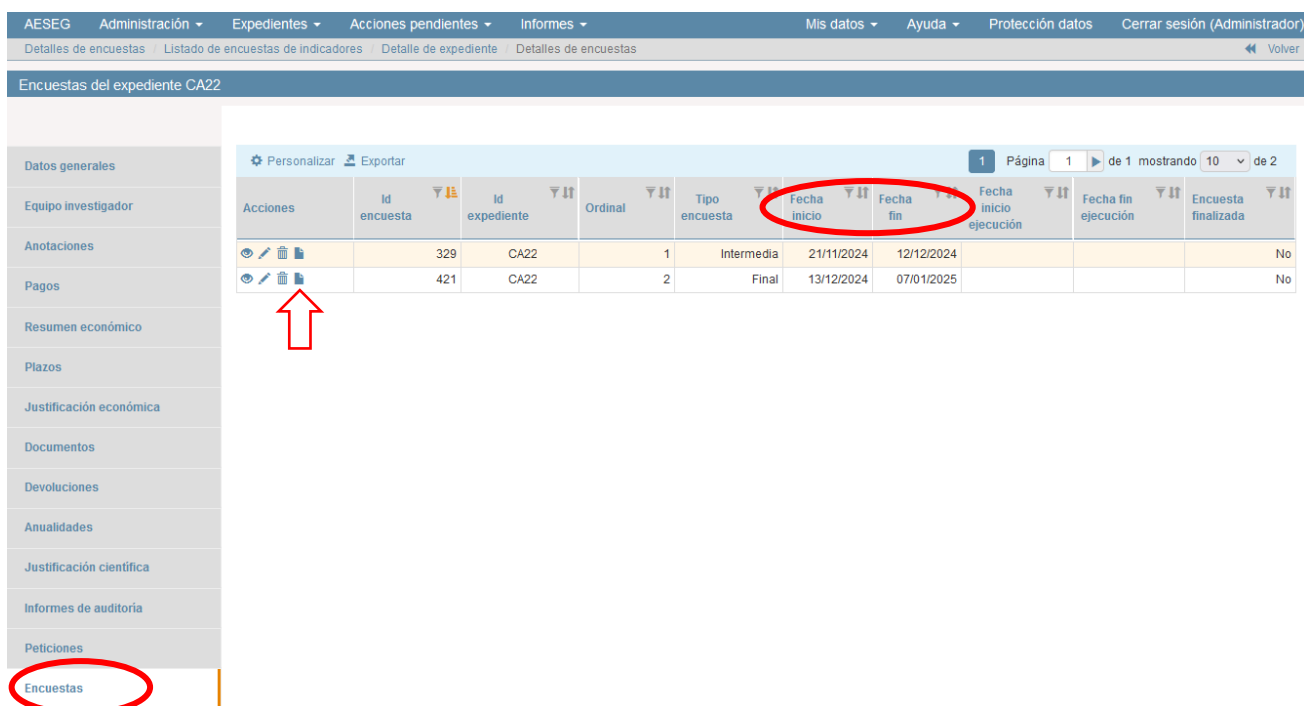
Cuando se crea una cuenta en AESEG mediante el sistema Cl@ve, podrá marcar la opción “Soy investigador” para asociar automáticamente la cuenta que cree con su perfil de Investigador. Si ha empleado algún otro método de acceso y no tiene asociado el perfil de Investigador, puede escribir a fse.isciii@isciii.es para gestionarlo.




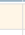




Acceso a las encuestas

Una vez acceda a AESEG con su perfil de Investigador, podrá acceder a las ayudas en las que conste como personal contratado desde el día de inicio de su contrato, **siempre que su centro haya comunicado al ISCIII su contrato y se haya validado el contrato proporcionado**. Si puede acceder a AESEG con perfil de Investigador, pero aun así no le apareciera el expediente de su ayuda, es posible que dichos procesos aún no se hayan completado. Por favor, contacte con la administración de su centro para comprobar el estado del alta de su contrato y en caso de dudas, pueden escribir a fse.isciii@isciii.es.


Puede encontrar los expedientes a los que tiene acceso desde el menú *Expedientes / Gestión de expedientes*, en el listado que le aparecerá en la parte inferior de la pantalla. Haga clic en el icono  (*Ver detalle del expediente*) para acceder al expediente. Si tiene acceso a más de un expediente, puede filtrar los expedientes que aparecen en el listado, usando el código que identifica la ayuda (el código expediente tendrá una forma semejante a *CD22/01234*).


Una vez haya accedido al expediente correspondiente, encontrará la sección *Encuestas* en el menú lateral:



Acciones	Id encuesta	Id expediente	Ordinal	Tipo encuesta	Fecha inicio	Fecha fin	Fecha inicio ejecución	Fecha fin ejecución	Encuesta finalizada
   	329	CA22	1	Intermedia	21/11/2024	12/12/2024			No
   	421	CA22	2	Final	13/12/2024	07/01/2025			No

Puede haber una o varias encuestas asociadas con cada expediente, que se mostrarán en distintas filas de la tabla. Para cada una de ellas:

- En la columna *Acciones* podrá **rellenar la encuesta** haciendo clic en el botón  (*Rellenar encuesta*).
- El **Tipo de encuesta**, *Intermedia*, *Final* o *De Seguimiento*, se describe en los siguientes epígrafes de esta guía.
- Las **fechas** para el periodo de relleno de la encuesta se indican en las columnas *Fecha inicio* y *Fecha fin*.
 - Si necesita ampliar el plazo o borrar los resultados de una encuesta incorrectamente cumplimentada, deben de contactar con fse.isciii@isciii.es para solicitarlo.


- La columna *Encuesta finalizada* indica si ya se ha contestado a la encuesta. Si no le aparece esta columna, puede mostrarla haciendo clic en  (*Personalizar*).


Rellenar las encuestas

Cada encuesta se compone de una serie de preguntas. Las marcadas con un asterisco rojo son obligatorias. Algunas preguntas, dependiendo de la respuesta dada, llevarán a la aparición de preguntas adicionales. Una vez contestadas las preguntas que correspondan, debe pulsar el botón **Guardar** situado en la parte inferior de la encuesta.

Rellenar la encuesta intermedia

La encuesta intermedia se deberá cumplimentar **una vez se haya iniciado el contrato** financiado por la ayuda.



Seguimiento de ayudas - AIESEG 

AIESEG Administración Expedientes Acciones pendientes Informes Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Administrador)
... Listado de expedientes Detalle de expediente Edición de encuesta Detalles de encuestas Edición de encuesta Detalle de encuesta Cumplimentar encuesta << Volver

> Formulario de cumplimentación de encuesta: 4

Datos del investigador

Nombre	Apellido1	Apellido2	Nif	Sexo	Nacionalidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	M	España

Datos de la encuesta

*** 1. Por favor, indique cuál era su situación laboral el día al que hace referencia esta encuesta.**

Trabajaba por cuenta ajena (incluidos los contratos en formación para los que recibía remuneración)

Trabajaba por cuenta propia (autónomo)

Estudiaba

Estaba en situación de desempleo

Otro:

Indique aquí si tenía otra situación laboral

*** 2. Tanto si trabajaba, como si estudiaba, por favor, indique su dedicación**

Seleccione un elemento ▼

*** 3. ¿Estaba usted registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)?**

No ▼

*** 4. En el caso de NO estar registrado en el SEPE ¿estaba usted disponible para trabajar y buscando trabajo activamente?**

Sí ▼

5. ¿Cuál era la fecha de finalización de su último contrato?

6. Por favor, si su situación no se incluía en ninguna de las descritas anteriormente, defina a continuación cómo describiría su situación

*** El envío de este cuestionario supone la aceptación de que los datos consignados en el mismo sean incorporados a un fichero informático para su tratamiento por el Instituto de Salud Carlos III, con la finalidad de dar cumplimiento a la recogida de los indicadores obligatorios de ejecución y resultado del Fondo Social Europeo, y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines, en cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo. Los datos personales objeto de tratamiento por el Instituto de Salud Carlos III se obtienen y se tratan de acuerdo con el Reglamento UE/2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD). Los datos de carácter personal serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Instituto de Salud Carlos III. No se cederán los datos a terceros salvo requerimiento legal. No se realizan perfiles en base a la información facilitada, ni se tomarán decisiones automatizadas. Los datos anonimizados y acumulados se transmitirán a la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para completar su estudio acorde a la finalidad establecida anteriormente. Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos personales realizados por el Instituto de Salud Carlos III. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan. Para ello debe dirigirse mediante correo electrónico a la dirección fse.isciii@isciii.es.**

Acepto

Guardar

Estas ayudas podrán estar cofinanciadas por:

FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)

"Una manera de hacer Europa"

FSE (Fondo Social Europeo)

"El FSE invierte en tu futuro"

Si usted considera que no le corresponde rellenar la encuesta porque su contrato aún no se ha iniciado, por favor contacte con fse.isciii@isciii.es para que comprobemos la fecha de inicio del contrato que está registrada en AESEG.

La encuesta intermedia se refiere a la situación del trabajador antes del inicio del contrato financiado por la ayuda. El **día de referencia de la encuesta** es, por tanto, el **día anterior al inicio del contrato** financiado por la ayuda.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda predoctoral PFIS con código FI25/04987. Con anterioridad no estaba trabajando y estaba dado de alta en situación de búsqueda de empleo en el Servicio de Empleo Público. El contrato financiado por la ayuda predoctoral comenzó el 1 de enero de 2026. El día de referencia para la encuesta intermedia sería el día anterior, es decir, el 31 de diciembre de 2025. Ese día el investigador estaba EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Sara Borrell con código CD25/09734. Dado que estaba trabajando en Alemania hasta el 15 de marzo, se incorporó inmediatamente después al contrato financiado por la ayuda Sara Borrell, que comenzó el 16 de marzo de 2026. El día de referencia para la encuesta intermedia sería el día anterior, es decir, el 15 de marzo de 2026. Ese día la investigadora TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Miguel Servet, con código CP25/07532. Su contrato anterior terminó el 31 de diciembre de 2025, pero no se incorporó al contrato financiado por la ayuda Miguel Servet hasta el 1 de febrero de 2026, para tener unos días para ocuparse de cuestiones personales. El día de referencia para la encuesta intermedia sería el día anterior, es decir, el 31 de enero de 2026. Ese día el investigador tendría que marcar OTRO, ya que se encontraba inactivo pero no en situación de desempleo involuntaria.

El **registro en el SEPE** (<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/>) se refiere a constar en dicho organismo como en Situación de búsqueda de empleo. Este **registro es independiente de estar cobrando una prestación** por desempleo:

*Si usted estaba cobrando una prestación por desempleo a través de su servicio de empleo autonómico, habrá tenido que darse de alta en el SEPE en el momento en que solicitó la prestación por desempleo; por tanto, deberá contestar que **SÍ ESTABA REGISTRADO EN EL SEPE**.*

*Si, aun habiendo trabajado previamente, se encontraba sin empleo en el día de referencia y no se había dado de alta en el SEPE a dicha fecha ni estaba cobrando una prestación por desempleo, entonces **NO ESTABA REGISTRADO EN EL SEPE**.*

*Si usted acababa de terminar sus estudios y a fecha del día de referencia se había dado de alta en el SEPE para buscar un primer empleo **ESTARÁ REGISTRADO EN EL SEPE***

*Si usted acababa de terminar sus estudios, pero no se había dado de alta en el SEPE por la razón que fuera, conteste que **NO ESTABA REGISTRADO EN EL SEPE**.*

La **fecha de finalización de su último contrato** se refiere a la fecha de finalización del contrato anterior a aquel financiado por la ayuda del ISCIII.

En ningún caso esta fecha se refiere al mismo contrato financiado por la ayuda y por el que se le hace la encuesta. Si no ha tenido contratos previos, no debe rellenar esta casilla. Si el contrato previo terminó el día de referencia (esto es, el día anterior al inicio del contrato financiado por la ayuda del ISCIII), ese día de referencia será el que debe indicar. Si tuvo uno o varios contratos anteriores, señale la fecha de finalización del último contrato.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda predoctoral PFIS con código FI25/05236. El contrato financiado por la ayuda predoctoral será el primer contrato de su vida laboral. A día de referencia, que es el día anterior al inicio del contrato predoctoral, la investigadora no había disfrutado de ningún contrato, por lo que debe DEJAR VACÍA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Sara Borrell con código CD25/08211. Anteriormente disfrutaba de un contrato predoctoral del ISCIII, que terminaba el 31 de enero de 2026, y se incorporó inmediatamente después al contrato financiado por la ayuda Sara Borrell, que comenzó el 1 de febrero de 2026. A día de referencia, que es el día anterior al inicio del contrato Sara Borrell, el último contrato que había disfrutado el investigador era el contrato predoctoral que terminaba ese mismo día 31 de enero. Por tanto, debe indicar esa fecha como FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Miguel Servet, con código CP25/11566. Se incorporó al contrato financiado por la ayuda Miguel Servet el 1 de enero de 2026, desde una situación de desempleo. Con anterioridad había tenido varios empleos, siendo el último un contrato de investigador que había finalizado el 30 de septiembre del año anterior. A día de referencia, es decir a 31 de diciembre de 2025, el último contrato de la investigadora era ese, por lo que 30 de septiembre de 2025 será la fecha que debe indicar como de FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO

Resumen de respuestas posibles para la encuesta intermedia

Pregunta 1: Seleccione la opción u opciones (la multirespuesta está permitida) que se le apliquen.

Pregunta 2: A tiempo completo / A tiempo parcial

Pregunta 3: Sí / No

En caso de seleccionar No, la pregunta 4: Sí/No

Pregunta 5: Seleccione la fecha.

Pregunta 6: En caso de ser necesario, incluya las explicaciones pertinentes (texto libre).

Debe aceptar la cláusula de tratamiento de datos personales para poder **Guardar** la encuesta.

Rellenar la encuesta final

La encuesta final se cumplimentará **una vez haya finalizado el contrato financiado por la ayuda**. La encuesta final debe cumplimentarse cuando la ayuda llegue a su fin, y también cuando el personal contratado renuncie a la ayuda antes de su finalización.

Si usted considera que no debe de rellenar la encuesta porque su contrato aún sigue en vigor, por favor contacte con fse.isciii@isciii.es y haga la consulta antes de rellenar la encuesta.



Formulario de cumplimentación de encuesta: 5

Datos del investigador

Nombre	Apellido1	Apellido2	Nif	Sexo	Nacionalidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	M <input type="text"/>	España <input type="text"/>

Datos de la encuesta

1. Por favor, indique cuál era su situación laboral el día al que hace referencia esta encuesta.

- Trabajaba por cuenta ajena (incluidos los contratos en formación para los que recibía remuneración)
- Trabajaba por cuenta propia (autónomo)
- Estudiaba
- Estaba en situación de desempleo
- Otro:

Indique aquí si tenía otra situación laboral

2. Tanto si trabajaba, como si estudiaba, por favor, indique su dedicación

Seleccione un elemento

3. ¿Estaba usted registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)?

No

4. En el caso de NO estar registrado en el SEPE ¿estaba usted disponible para trabajar y buscando trabajo activamente?

Seleccione un elemento

5. Por favor, si su situación no se incluía en ninguna de las descritas anteriormente, defina a continuación cómo describiría su situación

6. Por favor, indique si su participación en el programa de formación le ha permitido obtener una cualificación, entendiendo ésta como la aprobación de un examen de competencias (por ejemplo, si ha obtenido usted el título de Doctorado como consecuencia de la participación en el programa).

Sí

7. Por favor, indique brevemente cuál:

El envío de este cuestionario supone la aceptación de que los datos consignados en el mismo sean incorporados a un fichero informático para su tratamiento por el Instituto de Salud Carlos III, con la finalidad de dar cumplimiento a la recogida de los indicadores obligatorios de ejecución y resultado del Fondo Social Europeo, y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines, en cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo. Los datos personales objeto de tratamiento por el Instituto de Salud Carlos III se obtienen y se tratan de acuerdo con el Reglamento UE/2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD). Los datos de carácter personal serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Instituto de Salud Carlos III. No se cederán los datos a terceros salvo requerimiento legal. No se realizan perfiles en base a la información facilitada, ni se tomarán decisiones automatizadas. Los datos anonimizados y acumulados se transmitirán a la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para completar su estudio acorde a la finalidad establecida anteriormente. Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos personales realizados por el Instituto de Salud Carlos III. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan. Para ello debe dirigirse mediante correo electrónico a la dirección fse.isciii@isciii.es.

Acepto

Guardar

Estas ayudas podrán estar cofinanciadas por:

FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)
"Una manera de hacer Europa"

FSE (Fondo Social Europeo)
"El FSE invierte en tu futuro"

La encuesta final se refiere a la situación el trabajador tras el fin de la ayuda. El **día de referencia de la encuesta** es, por tanto, el día en que se cumplimentan los datos de la encuesta final, que debe de realizarse **durante las cuatro semanas siguientes a la finalización de la ayuda**.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda Río Hortega con código CM23/09601 a fecha 31/12/2025. Se dispone a rellenar la encuesta final una semana después, el día 07/01/2026. El día de referencia para la encuesta final será el día 07/01/2026.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda Sara Borrell con código CD22/08881. La ayuda fue prorrogada por diversas causas y ha finalizado el 25/05/2026. Debería contestar la encuesta final durante el periodo de cuatro semanas, que va del 26/05/2026 hasta el 22/06/2026. El día de referencia para la encuesta final será el día que conteste a dicha encuesta.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda Miguel Servet, con código CP24/00390, al que renunció antes de la finalización de la ayuda, en fecha 30/11/2025. Debería contestar la encuesta final durante el periodo de cuatro semanas, que va del 01/12/2025 hasta el 28/12/2025. El día de referencia para la encuesta final será el día que conteste a dicha encuesta.

La **situación laboral el día de referencia de la encuesta final** busca conocer la situación del personal investigador que estuvo contratado a través de una ayuda del ISCIII, una vez dicho contrato ha finalizado. Es decir, las respuestas no deben de considerar el contrato financiado a través de la ayuda del ISCIII, sino la situación laboral posterior a dicho contrato.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda Río Hortega con código CM23/08008 a fecha 31/01/2026, y ha continuado trabajando en el mismo centro hospitalario donde realizó su Río Hortega. Se dispone a rellenar la encuesta final diez días después, el día 10/02/2026. A dicho día de referencia, la investigadora TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda predoctoral con código IFI22/01003 a fecha 31/12/2026, y ha decidido montar su propio negocio de asesoría en ingeniería biomédica, dándose de alta como autónomo a fecha 15/01/2027. Se dispone a rellenar la encuesta final el día 28/01/2027. Dado que a esa fecha de referencia ya estaba trabajando, tendrá que contestar TRABAJABA POR CUENTA PROPIA.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda Sara Borrell con código CD22/09003. La ayuda ha finalizado el 31/12/2025, y posteriormente se ha incorporado a un nuevo trabajo. Debería contestar la encuesta final durante el periodo de cuatro semanas que va del 01/01/2026 hasta el 28/01/2026. El día de referencia para la encuesta final será el día que conteste a dicha encuesta. En función que conteste a la encuesta antes de su incorporación a un nuevo trabajo o después deberá de contestar ESTABA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO o TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda Juan Rodés con código JR22/02061. La ayuda ha finalizado el 31/12/2026. Ha aprobado una oposición que le permitirá incorporarse a un OPI como investigador, pero llegado el 28/01/2027 aún no ha recibido el nombramiento. Dado que la fecha de referencia máxima para contestar a la encuesta final es el 28/01/2027, debe de contestar OTRO (explicando, si quiere, que no trabajaba pero estaba a la espera de incorporación)

El **registro en el SEPE** (<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/>) se refiere a constar en dicho organismo como en Situación de búsqueda de empleo. Este **registro es independiente de estar cobrando una prestación** por desempleo. Consulte la sección referente a la encuesta intermedia para más detalles.

Por **calificación obtenida a través de una participación en el programa** se entienden titulaciones o certificaciones derivadas de la participación exitosa en la convocatoria. Estas incluyen títulos oficiales de doctorado, certificado I3, certificado R3 y certificados expedidos por el ISCIII. No se incluyen cursos de Capacitación en Experimentación Animal, cursos de formación continuada ni aquellos cursos y títulos desarrollados con independencia y no directamente relacionados con el empleo desempeñado en el contexto de la ayuda subvencionada.

Resumen de respuestas posibles para la encuesta final

Pregunta 1: Seleccione la opción u opciones (la multirespuesta está permitida) que se le apliquen.

Pregunta 2: A tiempo completo / A tiempo parcial

Pregunta 3: Sí / No

En caso de seleccionar No, la pregunta 4: Sí/No

Pregunta 5: En caso de ser necesario, incluya las explicaciones pertinentes (texto libre).

Pregunta 6: Sí / No

En caso de seleccionar Sí, la pregunta 7: incluya las explicaciones pertinentes (texto libre)

Debe aceptar la cláusula de tratamiento de datos personales para poder **Guardar** la encuesta.

Rellenar la encuesta de seguimiento

La encuesta de seguimiento se cumplimentará **una vez haya finalizado el contrato financiado por la ayuda, pero con posterioridad a la encuesta final (6 meses después de la finalización de la ayuda)**. La encuesta de seguimiento debe cumplimentarse tanto cuando la ayuda llegue a su fin, como también cuando el personal contratado renuncie a la ayuda antes de su finalización.



Seguimiento de ayudas - AESEG

AESEG Administración Expedientes Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

listado de expedientes Detalle de expediente Detalles de encuestas Cumplimentar encuesta

> Formulario de cumplimentación de encuesta: 881

Datos del investigador

Nombre	Apellido1	Apellido2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nif	Sexo	Nacionalidad
<input type="text"/>	M	España

Datos de la encuesta

* 1. Por favor, indique cuál era su situación laboral el día al que hace referencia esta encuesta.

Trabajaba por cuenta ajena (incluidos los contratos en formación para los que recibía remuneración)

Trabajaba por cuenta propia (autónomo)

Estudiaba

Estaba en situación de desempleo

Otro:

* 2. Valore si, seis meses después tras la finalización de su contrato, ha mejorado su situación en el mercado de trabajo respecto a como estaba antes del contrato financiado por el ISCIII (ascenso, mayor poder adquisitivo, mejoras en estabilidad, responsabilidad o competencias en el puesto de trabajo)

Seleccione un elemento

* El envío de este cuestionario supone la aceptación de que los datos consignados en el mismo sean incorporados a un fichero informático para su tratamiento por el Instituto de Salud Carlos III, con la finalidad de dar cumplimiento a la recogida de los indicadores obligatorios de ejecución y resultado del Fondo Social Europeo, y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines, en cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo. Los datos personales objeto de tratamiento por el Instituto de Salud Carlos III se obtienen y se tratan de acuerdo con el Reglamento UE/2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD). Los datos de carácter personal serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Instituto de Salud Carlos III. No se cederán los datos a terceros salvo requerimiento legal. No se realizan perfiles en base a la información facilitada, ni se tomarán decisiones automatizadas. Los datos anonimizados y acumulados se transmitirán a la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para completar su estudio acorde a la finalidad establecida anteriormente. Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos personales realizados por el Instituto de Salud Carlos III. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan. Para ello debe dirigirse mediante correo electrónico a la dirección fse.isciii@isciii.es.

Acepto

Guardar

La encuesta de seguimiento se refiere a la situación del trabajador transcurrido un tiempo desde el fin de la ayuda. El **día de referencia de la encuesta** es, por tanto, el día en que se cumplimentan los datos de la encuesta final, que debe realizarse **seis meses después de la finalización de la ayuda**.

EJEMPLO: Ha terminado una ayuda Río Hortega con código CM22/00232 a fecha 31/08/2025. Se dispone a rellenar la encuesta de seguimiento seis meses después, el día 01/03/2026. El día de referencia para la encuesta de seguimiento será el día 01/03/2026.

EJEMPLO: Ha finalizado una ayuda para contratación de técnicos bioinformáticos de apoyo a la investigación en los IIS con código CA23/00012. La ayuda finalizó el 25/05/2026. Debería contestar la encuesta de seguimiento pasados seis meses, a partir del 25/11/2026. El día de referencia para la encuesta de seguimiento será el día que rellene dicha encuesta.

EJEMPLO: Se le ha concedido una ayuda predoctoral, con código IFI22/00144, pero presentó la tesis antes de terminar el plazo completo y presentó renuncia en fecha 15/12/2025. Debería contestar la encuesta de seguimiento seis meses después, el 15/06/2026. El día de referencia para dicha encuesta será el día que la cumplimente.

La **situación laboral el día de referencia de la encuesta de seguimiento** busca conocer cómo ha evolucionado la situación laboral del personal investigador que estuvo contratado a través de una ayuda del ISCIII. Para que los efectos de la ayuda del ISCIII puedan surtir efecto, esta evolución se mide cuando ha transcurrido cierto periodo (6 meses) tras la finalización de dicho contrato. Es decir, las respuestas no deben de considerar el contrato financiado a través de la ayuda del ISCIII, sino la situación laboral posterior a dicho contrato.

EJEMPLO: La ayuda Miguel Servet II con código CPII22/00015 finalizó el día 28/02/2026, tras lo cual su centro de trabajo incorporó a la investigadora a su plantilla. Seis meses después, el 01/09/2026, sigue trabajando en el mismo centro, por lo que al rellenar la encuesta de seguimiento deberá indicar que en el día de referencia, la investigadora TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Un investigador predoctoral ha finalizado su ayuda FI21/00881 el 31/01/2026. Seis meses después, el 01/08/2026, se dispone a rellenar la encuesta de seguimiento. En ese instante está contratado en un centro de investigación como investigador postdoctoral, puesto al que se incorporó durante el mes de julio. Dado que a esa fecha de referencia está trabajando, responderá TRABAJABA POR CUENTA AJENA.

EJEMPLO: Después de finalizar la ayuda CD21/00067 el 03/08/2025, la investigadora ha decidido reorientar su carrera laboral y se encuentra desde entonces matriculada en un Máster de gestión de empresas. La encuesta de seguimiento se debe rellenar el 04/04/2026, y en la misma debe de indicar que ESTUDIABA.

EJEMPLO: El investigador de la ayuda Juan Rodés con código JR22/00298, que finalizó el 31/12/2026, no está trabajando en la fecha de cumplimentar la encuesta de seguimiento, el 01/07/2027. Si está buscando empleo debería de contestar EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO. Si no está trabajando porque ya ha encontrado un empleo pero se va a incorporar en septiembre, debe de contestar OTRO (explicando, si quiere, que no trabajaba pero que va a incorporarse próximamente).

La **mejora en la situación laboral** se refiere, analizando su situación el día de referencia de la encuesta de seguimiento, si considera que las condiciones de su trabajo han mejorado con respecto al empleo que tenía antes de iniciarse la ayuda del ISCIII. Esta mejora puede referirse a diversos aspectos: un ascenso, un

incremento del poder adquisitivo, una mayor estabilidad respecto al contrato anterior, un puesto de mayor responsabilidad, un incremento en las competencias asignadas en el puesto de trabajo.

Si antes de iniciarse la ayuda del ISCIII no se encontraba trabajando, no es necesario que responda a esta pregunta – el objetivo de la misma es exclusivamente comprobar el beneficio de la ayuda del ISCIII en aquellos trabajadores que ya venían de una situación de empleo previa. Para trabajadores que estaban desempleados o inactivos, se emplean indicadores basados en la otra pregunta de la encuesta de seguimiento (situación laboral).

EJEMPLO: un investigador que estaba desempleado se incorporó a un contrato Río Hortega con código CM23/00906. Dicha ayuda finalizó a fecha 31/12/2025. El trabajador rellena la encuesta final seis meses después, el día 01/07/2026, y en esa fecha indica que su situación laboral es que está trabajando por cuenta ajena. En este caso no procede que conteste a la pregunta referida a la mejora de la situación laboral, ya que antes de iniciarse la ayuda estaba desempleado.

EJEMPLO: una investigadora retornó a España para incorporarse a una ayuda Juan Rodés con código JR21/00008. Previamente había estado trabajando como investigadora predoctoral con un contrato que finalizó justo antes de su retorno. La ayuda Juan Rodés finalizó el 01/02/2026, y pasados seis meses, el 02/08/2026, se dispone a contestar la encuesta de seguimiento. Desde que finalizó la Juan Rodés estuvo buscando oportunidades para continuar con su carrera profesional, y en mayo de 2026 se incorporó a un Hospital a un puesto de investigador postdoctoral. La investigadora analiza que, con respecto a su contrato previo, después de la Juan Rodés ha accedido a un empleo de características muy diferentes, pero que ofrece mayores retribuciones (en comparación al nivel de vida del país) al que tenía como predoctoral, con mayores responsabilidades como investigadora senior y en el que además tendrá la posibilidad de presentarse a un proceso de evaluación que podría llevar a su estabilización. Por tanto, su situación laboral ha mejorado.

EJEMPLO: Nada más acabar su primer trabajo como bioinformático con cargo a un proyecto de investigación, se incorporó a una ayuda con código CA24/00016. Por diversas razones renunció a la ayuda en octubre de 2025. Seis meses después, el 15/04/2026, presenta la encuesta de seguimiento. En ese momento se encuentra trabajando como bioinformático con cargo a un proyecto de investigación, pero considera que su salario, estabilidad, responsabilidades, etc. son básicamente las mismas que tenía antes de incorporarse al contrato financiado por el ISCIII. Por tanto, su situación laboral no habría mejorado.

Resumen de respuestas posibles para la encuesta de seguimiento

Pregunta 1: Seleccione la opción u opciones (la multirespuesta está permitida) que se le apliquen.

Pregunta 2: Sí / No

Control por parte del centro beneficiario de las encuestas rellenas por sus investigadores

Además de los investigadores, las entidades beneficiarias (centros de investigación) pueden realizar el seguimiento del progreso de la cumplimentación de las encuestas por parte de sus investigadores. El perfil de Gestor de Centro de AESEG no permite rellenar las encuestas individuales, pero sí comprobar qué encuestas han sido rellenas y cuáles todavía no.

Desde el menú superior *Administración / Gestión de plazos*, pueden buscarse aquellos plazos configurados para rellenar las encuestas:

AESEG Administración Expedientes Mis datos

Listado de plazos / Listado de plazos


Búsqueda de plazos

Convocatoria prefijo o nombre	Expediente	Estado expediente No hay selección	Cen Ic
Tipo de plazo Encuestas Indicadores	Fecha de inicio hasta	Fecha fin hasta	Fec
Fecha fin de ejecución hasta	Abierto No hay selección	Anualidad REA	Ger No
Memoria científica generada No hay selección	Encuesta respondida No hay selección		

Personalizar Exportar

Los resultados mostrados serán únicamente de los expedientes que pertenezcan a su entidad. Desde esta ventana pueden usarse distintos filtros:

- En **Tipo de plazo** seleccione *Encuesta indicadores* para mostrar los plazos de las encuestas
- Si desea mostrar sólo los plazos en que falta la respuesta, en el campo **Encuesta respondida** seleccione *No*

En la tabla de resultados hay una columna *Encuesta respondida* que indica si ya se ha contestado a la encuesta. Si no le aparece esta columna, puede mostrarla haciendo clic en  (*Personalizar*).